



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EMITE ADENDUM A LA CONVOCATORIA AL PREMIO AL DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO SEMESTRE 2023-A

En alcance a la convocatoria al premio al desempeño administrativo semestre 2023-A se realiza el siguiente **ADENDUM**:

UNICO: Se modifica lo que a continuación se señala:

DICE:

f) Contar con escolaridad mínima de **preparatoria** terminada.

DEBE DECIR:

f) Contar con escolaridad mínima de **secundaria** terminada

DICE:

10. Carácter no salarial de los estímulos.

Los premios que recibe el personal administrativo, son beneficios adicionales al sueldo y a otras prestaciones económicas autorizadas. No están sujetos a negociaciones de ningún tipo, ni podrán demandarse ante otra autoridad.

DEBE DECIR:

10. Carácter no salarial de los estímulos.

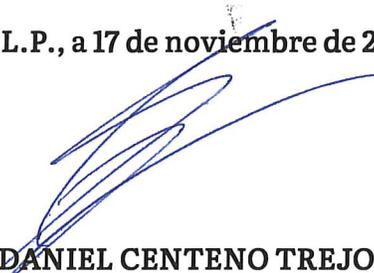
Los premios que recibe el personal administrativo, son beneficios adicionales al sueldo y a otras prestaciones económicas autorizadas. No están sujetos a negociaciones de ningún tipo, ni podrán demandarse ante otra autoridad.

Para los casos del personal con estudios de secundaria que por parámetros de la cédula no arrojaba resultados, se mandará la nueva cédula el día 17 de noviembre de 2023, por lo que la recepción de los expedientes será como fecha máxima el día 23 de noviembre de 2023, mediante escáner al correo desemp.administrativo@cbslp.edu.mx y de manera física el día 27 de noviembre de 2023.



Quedan inalterados todos los apartados de la Convocatoria de referencia que no se mencionan en el presente adendum, en estricto apego a la normatividad vigente, con fundamento en la Fracción II del artículo 6; artículo 11 fracciones I y XIV del Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí; artículos 8 y 9 fracciones I y XXII, del Reglamento Interior del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí,

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de noviembre de 2023


DR. RICARDO DANIEL CENTENO TREJO
DIRECTOR GENERAL